

04 MAR. 2013

**Gobierno Regional del Callao**  
OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000171

Callao, 04 MAR 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

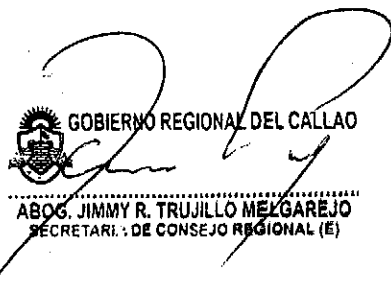
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha al Abog. Guillermo Acosta Begazo, Asesor II de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, Nivel G2, las funciones administrativas de Director Regional de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO  
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE